



Ayuntamiento de Torrenueva

Expediente nº: 1290/2018

Acta de la Mesa de Contratación de Valoración de Sobre nº 2

Procedimiento: SEC - Contrato de Suministro e Instalación de Luminarias LED

Fecha de iniciación: 23/08/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LOS SOBRES NÚMERO 2

Reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 14 de marzo de 2019, a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Suministro e Instalación de Luminarias LED			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 31532300-7	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 72.918,28 €	Impuestos: 21%		Total: 88.231,12 €
Valor estimado del contrato: 72.918,28 €	Impuestos: 21%		Total: 88.231,12 €
		Duración ejecución: 1	Duración máxima: Dos meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Ángel Martínez Ballesteros
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Juan Ramón Galán Arcos
Secretario de la Mesa	María Jesús Campos Rodríguez

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede a presentar a los miembros el informe técnico remitido por el Ingeniero Técnico Industrial Colegiado nº 495 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete D. Jacinto López – Picazo Mínguez de fecha 13 de marzo de 2019 y que se transcribe íntegramente a continuación:

Ayuntamiento de Torrenueva



Ayuntamiento de Torrenueva

<<SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TORRENUEVA.

Se redacta el presente informe a petición del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real), para informar y valorar al respecto de los "Criterios dependientes de un juicio de valor" que se recogen en las tablas de valoración de los pliegos, así como otros aspectos susceptibles o no de valoración/puntuación.

El objeto del presente informe es determinar si las luminarias y equipos ofertados por los licitadores responden a las exigencias establecidas en los Pliegos y Proyecto. Se tendrá en consideración, entre otros factores, la eficiencia de la luminaria, flujo luminoso, vida útil, armonización con el resto de luminarias presentes en el municipio, etc.

Así mismo, y conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se valorará el conocimiento de la instalación.

LICITADOR 1 – ELECNOR

Las luminarias ofertadas por el licitador son las mismas que se utilizaron a título informativo en cuanto a características y calidades en el Proyecto, cumpliendo todos los requisitos y calidades solicitadas en los pliegos. Por todo ello, se le deberían otorgar 35 puntos, conforme al punto 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador SI ha presentado certificado expedido por el Excmo. Ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones, por lo cual se le deberían otorgar 5 puntos, conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El total de puntos otorgados al licitador conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor es de 40, conforme al desglose anterior.

LICITADOR 2 – JOSE LUIS PLAZA

Las luminarias ofertadas por el licitador son las mismas que se utilizaron a título informativo en cuanto a características y calidades en el Proyecto, cumpliendo todos los requisitos y calidades solicitadas en los pliegos. Por todo ello, se le deberían otorgar 35 puntos, conforme al punto 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador SI ha presentado certificado expedido por el Excmo. Ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones, por lo cual se le deberían otorgar 5 puntos, conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El total de puntos otorgados al licitador conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor es de 40, conforme al desglose anterior.



Ayuntamiento de Torrenueva

LICITADOR 3 – INSTALACIONES DONADO

Las luminarias ofertadas por el licitador son las mismas que se utilizaron a título informativo en cuanto a características y calidades en el Proyecto, cumpliendo todos los requisitos y calidades solicitadas en los pliegos. Por todo ello, se le deberían otorgar 35 puntos, conforme al punto 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador NO ha presentado certificado expedido por el Excmo. Ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones, por lo cual se le deberían otorgar 0 puntos, conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El total de puntos otorgados al licitador conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor es de 35, conforme al desglose anterior.

LICITADOR 4 – JESÚS TOLEDO

Las luminarias ofertadas por el licitador son las mismas que se utilizaron a título informativo en cuanto a características y calidades en el Proyecto, cumpliendo todos los requisitos y calidades solicitadas en los pliegos. Por todo ello, se le deberían otorgar 35 puntos, conforme al punto 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador SI ha presentado certificado expedido por el Excmo. Ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones, por lo cual se le deberían otorgar 5 puntos, conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El total de puntos otorgados al licitador conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor es de 40, conforme al desglose anterior.

LICITADOR 5 – TECMOELECTRIC

Las luminarias ofertadas por el licitador son las mismas que se utilizaron a título informativo en cuanto a características y calidades en el Proyecto, cumpliendo todos los requisitos y calidades solicitadas en los pliegos. Por todo ello, se le deberían otorgar 35 puntos, conforme al punto 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador SI ha presentado certificado expedido por el Excmo. Ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones, por lo cual se le deberían otorgar 5 puntos, conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El total de puntos otorgados al licitador conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor es de 40, conforme al desglose anterior.



Ayuntamiento de Torrenueva

LICITADOR 6 – EIFFAGE

Las luminarias ofertadas por el licitador son las mismas que se utilizaron a título informativo en cuanto a características y calidades en el Proyecto, cumpliendo todos los requisitos y calidades solicitadas en los pliegos. Por todo ello, se le deberían otorgar 35 puntos, conforme al punto 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador SI ha presentado certificado expedido por el Excmo. Ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones, por lo cual se le deberían otorgar 5 puntos, conforme al punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El total de puntos otorgados al licitador conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor es de 40, conforme al desglose anterior.

Se adjunta cuadro resumen con las puntuaciones obtenidas por cada licitador

LICITADOR	EQUIPOS	CONOC. INSTALACIÓN	TOTAL JUICIO VALOR
ELECNOR	35	5	40
JOSE LUIS PLAZA	35	5	40
INSTALACIONES DONADO	35	0	35
JESÚS TOLEDO	35	5	40
TECMOELECTRIC	35	5	40
EIFFAGE	35	5	40

En el supuesto que en la documentación presentada por el licitador de mayor puntuación en el proceso selectivo le falte algún certificado, o alguna documentación esté incompleta, se subsanará y complementará la documentación en el momento de la formalización; siempre y cuando el documento no varíe los criterios de valoración de la oferta.

Sin más incidencias de importancia que reseñar, queda el técnico que suscribe a la disposición de cuantas aclaraciones se han necesarias por parte del Excmo. Ayuntamiento.

Jacinto López-Picazo Mínguez; Ingeniero Técnico Industrial.>>

Vista el citado informe, la mesa de contratación decida aprobar la valoración emitida por D. Jacinto López-Picazo Mínguez otorgando las siguientes puntuaciones a los diferentes licitadores en el apartado correspondiente a la valoración de propuesta conforme a juicios de valor:



Ayuntamiento de Torrenueva

<i>LICITADOR</i>	<i>EQUIPOS</i>	<i>CONOC. INSTALACIÓN</i>	<i>TOTAL JUICIO VALOR</i>
<i>ELECNOR</i>	35	5	40
<i>JOSE LUIS PLAZA</i>	35	5	40
<i>INSTALACIONES DONADO</i>	35	0	35
<i>JESÚS TOLEDO</i>	35	5	40
<i>TECMOELECTRIC</i>	35	5	40
<i>EIFFAGE</i>	35	5	40

Sin más asuntos que tratar, se convoca a la mesa de contratación en sesión pública para la apertura del sobre nº 3 correspondiente a los criterios de valoración matemática para el próximo viernes, 15 de marzo de 2019 a las 9:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento de Torrenueva.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:45 horas del día al inicio citado.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.



